



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

El Ayuntamiento adjudica las obras de ampliación y reforma del Centro de Protección Animal

- El proyecto, contratado por 592.583,99 euros, contempla la creación de nuevos espacios para perros y gatos, la adecuación de la zona de equinos y la construcción de un estanque para tortugas, entre otras actuaciones
- La ampliación del CEPAM se suma a otras mejoras de instalaciones y servicios para garantizar una óptima atención a los animales

Málaga, 17 de noviembre de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha adjudicado las obras de reforma y ampliación del Centro Protección Animal Municipal (CEPAM). El contrato ha sido formalizado con Jocon Infraestructuras con un presupuesto de 592.583,99 euros (IVA incluido) y un periodo de ejecución de seis meses.

1/4

El proyecto, redactado con la participación de asociaciones de protección de animales y en base a la Ley de Bienestar Animal, contempla la construcción de una nueva nave lazareto para atender a los animales infectados o sospechosos de enfermedades contagiosas, la creación de tres espacios exteriores para gatos ferales o comunitarios, la adecuación del actual espacio dedicado al paseo de los equinos mediante la disposición de una pérgola, bebederos y comederos; y un nuevo patio adosado a la nave de animales; y un patio con zona de aislamiento en la nave de animales grandes, entre otras actuaciones de mejora previstas en todo el recinto municipal.

La nueva nave lazareto tendrá una superficie de 113,51 metros cuadrados, que se destinarán al tratamiento de animales que llegan al Centro con enfermedades contagiosas y peligrosas hasta su completa curación, habilitándose dos espacios con entradas diferenciadas y separadas para albergar gatos y perros, respectivamente. En la zona de perros se ha previsto una sala de veterinaria con muebles para almacenamiento, neveras y pilas para lavado, 12 cheniles y un baño con ducha para el personal sanitario; mientras en la de gatos se ha diseñado un área para tratamiento de felinos recién llegados al Centro y que presenten patologías, así como gateras amplias para su estancia durante el periodo que dure su convalecencia, convenientemente equipadas para la comodidad del animal. Esta nave dispondrá de una adecuada





climatización que garantizará unas condiciones térmicas óptimas, si bien los cheniles de los perros estarán complementados con lámparas de calor.

La actuación también incluye la construcción de tres espacios exteriores tipo jaulas para los gatos comunitarios, ya que, por las condiciones que han tenido de supervivencia, resulta imposible relacionarlos con los domésticos. Una de las jaulas será para felinos con enfermedades contagiosas y las otras dos, para los sanos. Todas estarán equipadas con casetas para dormir, puntos de agua, puntos de luz y tejados para resguardarlos. Igualmente, las gateras existentes serán reestructuradas, mediante su ampliación, para aportar una mayor calidad dentro de sus habitáculos a los gatos de larga estancia.

En paralelo, el proyecto también recoge la creación de un nuevo estanque para tortugas dotado con solárium, una pérgola y una lámina de agua de 2,75 metros cuadrados. También se contempla la regeneración del área exterior existente para caballos y demás equinos mediante pérgola, comederos y bebederos en dos alturas; y en la nave existente para animales grandes se creará un patio exterior para la mejora de sus condiciones de habitabilidad.

Además, está prevista la instalación de una marquesina en el aparcamiento de la entrada al Centro, así como la ejecución de intervenciones de mejora de las instalaciones existentes, tales como la sustitución de pavimentos y ventanas, la renovación del saneamiento en las residencias caninas actuales, la reparación de humedades existentes, la mejora de los cerramientos metálicos o el arreglo de revestimiento de fachadas.

2/4

Otras actuaciones en el CEPAM

El proyecto de reforma y ampliación del CEPAM se suma a otras actuaciones de mejora tanto de las instalaciones como de los servicios que se prestan para garantizar una óptima asistencia a los animales.

Servicio de consultas y hospitalización. El Ayuntamiento cuenta con un servicio externo de consultas veterinarias de urgencias, de especialidades, diagnosis y hospitalización de animales alojados en estas instalaciones, así como de los recuperados de urgencia por el Servicio de Recogida de Animales fuera del horario de apertura de las instalaciones municipales (de lunes a viernes, entre las 22.00 y las 8.00 horas, y sábados, domingos y festivos). El contrato fue adjudicado en mayo de 2024 a la entidad SOS Animal Catycan por un importe de 72.597,58 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos años.

Reglamento de voluntariado. Se está ultimando la creación de un Reglamento de Voluntariado del CEPAM que regulará los programas de cooperación con distintas organizaciones, además de establecer un protocolo de actuación y tratamiento de los voluntarios en su relación con los animales, con especial atención al respecto a las medidas higiénico-sanitarias. El anteproyecto fue aprobado por la Junta de Gobierno



Local el 8 de noviembre (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=173277>).

Según establece el borrador, los voluntarios colaborarán con el personal municipal en la proporción del bienestar de los animales alojados en el CEPAM para atender las necesidades de ocio, esparcimiento y socialización; fomentar las cesiones y adopciones; cooperar en la organización y realización de actividades que celebre el Ayuntamiento para dar a conocer a la ciudadanía las instalaciones y los animales; y colaborar en el cuidado de los mismos. Podrán ir de lunes a sábado de 10:00 a 13:00 horas.

Programa de fomento de adopciones responsables. El Área de Sostenibilidad Medioambiental tiene previsto poner en marcha en 2025 un programa para fomentar las adopciones responsables con una doble vía. Por un lado, se van a difundir en la web imágenes y fichas personalizadas de los animales alojados en el CEPAM. Además, se van a organizar cursos tanto para las personas que decidan adoptar como para los propios animales para garantizar los mejores resultados posibles.

Incremento de recursos para comida, farmacia y esterilización. Se han incrementado los recursos para mejorar la atención y dar respuesta al aumento de la demanda. Así, el contrato de esterilización ha pasado de 10.864 a 25.000 euros anuales; la partida económica de productos farmacéuticos se ha duplicado y alcanza los 30.000 euros; mientras la destinada a alimentación, con piensos diferenciados de distinto tamaño para adaptarse a las necesidades de cada animal y de alta calidad, aumentará de los 60.000 euros este año a los 90.000 en 2025. Además, se han iniciado los trámites para comprar camitas y lámparas de calor para una mejor estancia de perros y gatos en el CEPAM, por una cuantía de 4.000 y 10.000 euros, respectivamente.

3/4

Refuerzo de la limpieza. Se ha elaborado el pliego para licitar la contratación de una empresa de limpieza de las instalaciones y cheniles, que complementará las tareas que realizan los operarios municipales y permitirá que la limpieza se lleve a cabo de lunes a domingo.

Convenio con la Protectora de Animales. El Ayuntamiento concede una aportación anual de 60.000 euros a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas para la recogida y atención de animales abandonados en la ciudad, la atención veterinaria de camadas fuera del horario de Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM), la recogida de animales maltratados o la realización de campañas de concienciación, charlas en colegios y visitas guiadas a su refugio, entre otros servicios. En virtud de este convenio, suscrito el pasado mes de julio, la Protectora retirará de las instalaciones del CEPAM al menos diez animales (perros, gatos y hurones) cada mes, de aquellos que no hayan sido rescatados por sus propietarios ni hayan sido solicitados en adopción. No obstante, por causa de enfermedad no tratable en el centro o por causa de necesidad de bienestar animal evaluada por los veterinarios municipales también se podrán ceder temporalmente sin posibilidad de adopción. Igualmente, también se hará cargo de las



camadas de lactantes que precisen atención veterinaria fuera del horario habitual del CEPAM (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=172055>).